

SIMPOSIO: PODER, NATURALEZA Y TERRITORIO EN LAS FRONTERAS DEL CAPITAL

Coordinadores Alejandro Schweitzer y Roni Mayer Lomba

LA TIERRA EN PATAGONIA NORTE (ARGENTINA): PROCESOS LOCALES, INTERROGANTES SITUADOS Y DEBATES RECUPERADOS PARA UN ANÁLISIS POSIBLE

RESUMEN. La apropiación, privatización, concentración y aun extranjerización son procesos que involucran a la tierra en la Patagonia norte (Argentina). En su contexto, la pregunta que nos convoca es por las formas que asume el capital en su avance sobre territorios ocupados y/o reclamados por comunidades y organizaciones del pueblo mapuche. En la apuesta por identificar esas formas, así como sus determinaciones, resulta central el concepto de acumulación por desposesión, que en la literatura académica refiere a la continuidad de prácticas propias del estado originario del capitalismo a su desarrollo actual en territorios periféricos. Este trabajo, primero, revisa de manera crítica los debates producidos sobre este concepto, en tanto es uno que encierra la potencialidad de abordar las maneras en que las dinámicas transnacionales se entraman con la cotidianeidad de un territorio específico. Luego, sistematiza y analiza materiales originales producidos en terreno y en archivo con el propósito de reconocer esas maneras. Los interrogantes que guían ese análisis son: ¿Cuál es el carácter de las formas del despojo en los territorios? ¿Qué sujetos sociales intervienen en él? ¿Qué lugares se producen en el entramado de sus prácticas y discursos? ¿Qué formas de representarse el metabolismo naturaleza-sociedad encierran esas prácticas y discursos? Para ello, el trabajo coloca el foco en los procesos históricos y contemporáneos de disputa por el acceso a la tierra y elementos de la naturaleza asociados en la zona cordillerana de una de las provincias argentinas.

Tengo una pregunta que acompaña y guía mi trayectoria de investigación de los últimos años en la Patagonia norte argentina. La pregunta es por las formas que asume el capital en su avance sobre territorios ocupados y/o reclamados por comunidades y organizaciones del pueblo mapuche, pero también por otros sujetos sociales asociados a la ruralidad. Esta pregunta, que me convoca, se inscribe en un contexto de apropiación, privatización, concentración y aun extranjerización de la tierra. Mi argumento es que esa pregunta, o más bien la respuesta a esa pregunta, explica las disputas notorias por el acceso, uso y propiedad de la tierra y otros recursos naturales asociados que se han vuelto recurrentes en esa región en general y en la provincia de Río Negro en particular.

Esta problemática, la de la conflictividad en torno a la tierra, es materia central de la agenda pública local. Tanto es así que esas disputas, que son reflejadas de manera cotidiana en la prensa local y aun nacional, se han constituido en fundamento de medidas legislativas nacionales y provinciales que, si bien trascienden lo local, lo constituyen. Menciono tres, una nacional y dos provinciales. La Ley N° 26.737 de Protección del Dominio Nacional de Tierras Rurales, sancionada en 2011, establecía la regulación de la adquisición de tierras rurales por parte de personas físicas o jurídicas extranjeras (fue modificada en un sentido restrictivo en

2016). La Ley N° 4.744 de Creación de la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el ámbito de la provincia de Río Negro, sancionada en 2012, disponía la investigación y eventual recuperación dominial de las tierras fiscales transferidas mediante protocolos jurídicos simulados o fraudulentos. Si estas legislaciones iban en un sentido, otro fue el de las que se sucedieron. En 2016, el Poder Ejecutivo provincial presentó un proyecto de ley de creación de un Código de Tierras Fiscales que reemplazaría a la Ley N° 279 -que, sancionada en 1961, establecía el régimen de tierras fiscales en la provincia- y regularía el acceso a y uso de la superficie bajo esa condición. En su formulación, el nuevo código perseguía la diversificación productiva -contemplando otros usos de la tierra distintos al agrícola, pastoril y forestal, como el energético, minero, turístico, industrial, tecnológico y otros definidos como económicamente rentables- y corría así el foco de la radicación y asistencia al productor agrario y su familia -quitándole incluso beneficios sobre el precio de venta de la tierra- a la participación de empresas u otras entidades -habilitando adjudicaciones a personas jurídicas y extranjeros-. Ese proyecto fue objeto de discusiones, en 2017 y 2019, en las que se involucraron legisladores, funcionarios, organizaciones ambientalistas, indígenas, sociales, cooperativas de productores, entre otros sujetos (Devoto, 2020; Kropff y Pérez, 2019; Miguel y Wallace, 2019). Fue finalmente en 2023 que se sancionó la Ley N° 5705, que subrogó, en los términos antes mencionados, la Ley N° 279.

Pero, la conflictividad en torno a la tierra también es objeto de la agenda académica. Los estudios historiográficos han hecho foco en las maneras en que un conjunto de leyes y decretos, producido entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, normó el proceso de distribución de las tierras incorporadas al fisco nacional con las acciones militares conocidas como Conquista del Desierto (1878-1885). Se detienen en las formas en que -de manera reñida con su declarada intención de fomentar la radicación de población, promover la creación de colonias agrícola-pastoriles, destinar la tierra a la producción, facilitar el acceso a la tierra a pequeños y medianos productores- la instrumentación efectiva de la mayor parte de esas normas legales tuvo como consecuencia la apropiación y concentración de grandes extensiones en pocas manos. En efecto, esa instrumentación resultó en la entrega masiva de tierras por parte del Estado nacional a particulares, entre ellos terratenientes bonaerenses, familias relacionadas con los grupos políticos y económicos de la capital del país, y compañías extranjeras, que las destinaron a la cría de ganado o simplemente a la especulación inmobiliaria (Bandieri, 2005 y 2018; Bandieri y Blanco, 2009; Blanco, 2016). Sobre la base de esta caracterización es que en el último tiempo se han constituido en objeto de estudio los conflictos que, con inicio en los comienzos del curso histórico del proceso nacional de acumulación de capital, se producen en la actualidad (Kropff *et al.*, 2019; Mombello, 2018). Pero, salvo algunas excepciones (Mombello *et al.*, 2021), la zona cordillerana de la provincia de Río Negro se ha mantenido en gran medida ajena a esa producción académica.

Esta es una zona de montañas y valles, cubierta por el bosque andino patagónico, surcada por numerosos ríos y arroyos, con lagos también, que se recorta como una especialmente conflictiva. Allí se concentra poco menos de la mitad (un 43%) de las denuncias recibidas entre 2012 y 2015 por la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras

Rurales de la Legislatura provincial, motivadas por irregularidades en las transferencias de tierras fiscales a manos privadas (omisión de la intervención del Estado provincial, afectación de territorios de comunidades indígenas, enajenación bajo precios irrisorios, violación de los derechos de ocupación de antiguos pobladores rurales) (Kropff *et al.*, 2019).

Allí ocurre un caso paradigmático: la recurrente movilización en torno a la restricción del acceso público a un lago, el lago Escondido. La adquisición en los años 90 por parte de un terrateniente y capitalista británico de tierras ubicadas en zona de frontera, que comprenden a ese lago en su interior, constituye un momento relevante que inauguró el despliegue de demandas en la zona. Es a propósito de la prohibición del acceso público al lago -con el objeto de realizar, en cambio, un consumo individual- que se inició un reclamo judicial (la compra de tierras fue judicializada) y que se movilizan de manera recurrente comunidades del pueblo mapuche, otros pobladores rurales y urbanos, organizaciones sociales, sindicales, ambientalistas e indígenas, e incluso representantes de los poderes ejecutivo y legislativo de nación, provincia y municipios cercanos. Ya se han hecho ocho Marchas por la Soberanía, organizadas por la Fundación Interactiva para Promover la Cultura del Agua (FIPCA) en reclamo del acceso al agua. Este reclamo es inscripto en la escena pública en el marco de la disputa por la soberanía (por la condición de ciudadano inglés del terrateniente y capitalista), de la reivindicación del derecho al control del territorio y a la no mercantilización de la naturaleza (por ser parte del territorio de ocupación tradicional mapuche). Justamente, fue la trascendencia pública de este conflicto la que llevó a la sanción, en 2011, de la ley que mencioné antes, que regula la adquisición de estas tierras por parte de personas físicas o jurídicas extranjeras.

También da cuenta de la conflictividad de la zona la repetida protesta contra la realización de un emprendimiento turístico e inmobiliario que procura realizar una empresa de capitales nacionales, Laderas S.A., en un cerro, el Perito Moreno, en una zona de nacientes de agua y adyacente a un centro de esquí. La villa está proyectada sobre una superficie de 265 ha, a más de 900 m sobre el nivel del mar, destinadas a un uso residencial, comercial y turístico. La transferencia de tierras involucrada en esta situación, y también en la anterior, fue objeto de denuncia ante la mencionada Comisión Investigadora (Iñigo Carrera, V., 2019), por las irregularidades contenidas en esa operación. A la denuncia en instancias legislativas y también judiciales, relativa, en este caso, a las irregularidades en la adquisición de tierras, a su ubicación en un área protegida y al incumplimiento del procedimiento de la evaluación de impacto ambiental (Llosa, 2016), se suman otras formas de acción política directa. Por ejemplo, en enero de 2017 cerca de 10.000 personas se congregaron en las calles de El Bolsón, el centro urbano más poblado de la comarca, para manifestarse en contra de una ordenanza del Concejo Deliberante que habilitaba la realización del loteo de tierras como parte del emprendimiento turístico e inmobiliario mencionado. La manifestación fue significativa en términos del número de participantes para una ciudad de aproximadamente 20.000 habitantes. Además, tuvo la particularidad de reunir a sujetos sociales heterogéneos, que enarbolaban banderas y pancartas representativas. Pequeños productores independientes de mercancías agrarias, pobladores urbanos, asambleas de vecinos autoconvocados, juntas

vecinales, miembros de organizaciones sociales, sindicales, ambientalistas e indígenas, centros de estudiantes, con consignas como “Agua, no loteos”, “Agua = vida”, “Defender el agua, la vida y la tierra”, “El agua no se vende, el agua se defiende”, “Soberanía popular”, “¡Vienen por todo!” (Casalderrey Zapata, 2022; Llosa, 2016).

A simple vista, estas disputas encierran la tensión entre usos diferenciales de los recursos naturales que se solapan, entre normas y perspectivas sobre la naturaleza que discuten entre sí. En otros términos, unos esquemáticos, estos últimos sujetos sociales encarnan la concepción de la naturaleza como un bien común, muchas veces con una subjetividad propia, a ser protegido y conservado. Es una concepción en apariencia distinta, más aun contraria, de aquella otra, dominante desde los inicios mismos del proceso de acumulación de capital en la Patagonia, que pone el énfasis en el carácter de repositorio de materias primas de la naturaleza, unas cuyo destino es ser extraídas y constituidas en insumos para la producción de mercancías. De un lado, la reproducción de la vida natural y social; del otro, la reproducción del capital.

Ahora bien, ¿cuál es el contenido y cuáles son las determinaciones de estas formas concretas de la acción y la conciencia política expresadas y contenidas en los conflictos por el acceso, uso y propiedad de la tierra y otros recursos naturales asociados reseñados? Porque con esta investigación, espero no sólo analizar los conflictos en sí mismos e identificar los sujetos sociales implicados, sus intereses, prácticas o patrones de acción colectiva, escalas de su intervención y construcciones de sentido, sino también avanzar sobre qué ocurre bajo la superficie, sobre, decía, cuál es el contenido y cuáles son las determinaciones que se expresan en las formas concretas, de vida y políticas. Es acá, en este punto, que anclo, empíricamente, en las peculiaridades del desarrollo del capitalismo en la zona, en sus inicios y en su desarrollo actual. Y que me pregunto, teóricamente, por la pertinencia del concepto de acumulación por desposesión para mi análisis.

Los debates en torno a este concepto son muchos y conocidos. No los voy a traer acá de manera acabada. Sí quisiera apuntar que en la literatura académica argentina que analiza renovados procesos de acumulación de capital en territorios periféricos -como los que enseguida voy a desplegar- se atribuye su especificidad a la recreación, en su marco, de prácticas consideradas propias de la acumulación originaria del capital, aquélla que operaba la separación de los individuos de sus condiciones materiales de existencia de manera repentina y violenta (Composto y Pérez Roig, 2012; Costantino, 2016; Svampa, 2010, entre otros/as). Esa literatura, en general, sostiene la continuidad de mecanismos extra-económicos como unos propios de la acumulación, no sólo en el estado originario del capitalismo, sino también de su desarrollo actual. Es decir que, por un lado, recupera una serie de desarrollos producidos en torno a la continuidad de la acumulación originaria en el capitalismo maduro (Bonfeld, 2012; De Angelis, 2012; Federici, 2020; Perelman, 2012). Y, a la vez, recupera los nuevos términos acuñados para nombrar dicha continuidad, los conceptos de acumulación por desposesión (Harvey 2004) o acumulación por despojo (Gilly y Roux, 2009; Roux, 2008). Con ellos refiere a, entre otros procesos, la mercantilización de la tierra, la fuerza de trabajo, la naturalezas, las formas culturales y la creatividad intelectual, la

conversión de diversas formas de derechos de propiedad (común, colectiva, estatal) en unos de propiedad exclusivos, la expulsión de poblaciones campesinas, la supresión del derecho a los bienes comunes, la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos (particularmente, sobre la tierra), la privatización de activos públicos (Harvey, 2004).¹ Frente a los planteos que reconocen la permanencia del despojo en la actualidad y retoman, para explicarla, el concepto de acumulación originaria bajo otros ropajes, están quienes afirman que la acumulación de capital propiamente dicha ya incluye en sí misma la continuidad de la separación entre productores y medios de producción, con lo que no tendría razón de ser recuperar el concepto de acumulación primitiva (Zarembka, 2012).

Es con esta discusión teórica de fondo que analizo materiales originales producidos en terreno y en archivo con el propósito de reconocer las maneras en que las dinámicas transnacionales se entraman con la cotidianeidad de un territorio específico. Algunas de las preguntas que guían ese reconocimiento son: ¿Cuál es el carácter de las formas del despojo en los territorios? ¿Qué sujetos sociales intervienen en él? ¿Qué lugares se producen en el entramado de sus prácticas y discursos? ¿Qué formas de representarse el metabolismo naturaleza-sociedad encierran esas prácticas y discursos?

Su respuesta está aun en construcción, pero me gustaría traer aquí algunas primeras elaboraciones en ese sentido. Los procesos locales que involucran a la tierra en la cordillera de Río Negro reúnen ciertos rasgos distintivos que remiten, no obstante, al proceso nacional argentino de acumulación de capital, uno que encuentra su especificidad en la producción de materias primas y en la apropiación, sobre su base, de renta de la tierra (Iñigo Carrera, J., 2017). El primero de ellos es que la apropiación de la tierra, con posterioridad a las acciones de conquista militar de fines del siglo XIX, expresión política de los inicios del curso histórico de aquel proceso, operó allí sobre radicaciones de individuos dispersos que debieron justificar por medio de su capacidad productiva y su cumplimiento de obligaciones civiles su permanencia en tierras fiscales (Cañuqueo, Kropff y Pérez, 2008). Estos individuos eran pequeños productores provenientes en gran medida de lo que hoy es Chile, empujados por la avanzada del ejército sobre las tierras del sur ocurrida en ese país (Delrio, 2010). Quienes se instalaron en la zona entre la última década del siglo XIX y las primeras del siglo pasado efectivamente desarrollaron una producción agrícola (trigo, avena, hortalizas) y ganadera (ovinos, bovinos) de subsistencia basada en el trabajo doméstico o familiar. A ese desarrollo sumaban la actividad forestal vinculada con el aprovechamiento del bosque nativo. La situación precaria respecto de la tenencia de la tierra caracterizó a la generalidad de estos pobladores desde el momento mismo en que aquélla fue considerada fiscal, es decir, luego

¹ Antes, en 1990, el Midnight Notes Collective había publicado un número de su revista llamado *New Enclosures (Los nuevos cercamientos)* en cuya introducción afirmaba que los cercamientos no eran un proceso singular que se había agotado en los albores del capitalismo, sino que retornaban de manera regular en la acumulación, siendo un denominador común de la experiencia proletaria y un componente estructural de la lucha de clases en todo el mundo. Esos nuevos cercamientos asumen, dicen, distintas formas, aunque interdependientes. Pero, todo ellos operan de la misma manera en que lo hicieron los viejos cercamiento: clausurando el control comunal de los medios de subsistencia, con lo que muy pocos sujetos están posibilitados de satisfacer sus necesidades mediante su tierra y su trabajo.

de la ocupación militar. En este sentido, fueron identificados por la administración del Estado argentino como “intrusos en tierra pública” porque carecían de permiso o título para ocuparla (Pérez, 2016). La prolongación de la situación precaria respecto de la tenencia de la tierra, ante la imposibilidad de completar los trámites para su regularización, redundó en una inseguridad jurídica que, en muchos casos, se extiende hasta el presente, habilitando sucesivas situaciones de vulnerabilidad frente al avance de capitales y terratenientes de diversa magnitud. Si bien de manera temprana la zona fue objeto de la introducción del capital mercantil bajo la forma del comercio de ganado con Chile, sólo de manera relativamente reciente hicieron pie allí los capitales aplicados a las actividades forestal, turística y energética y a la realización de especulaciones inmobiliarias, y grandes terratenientes orientados a realizar un consumo individual de las tierras como valor de uso. Avances acompañados, en todos los casos, por arreglos legales e institucionales que involucran al Estado, como forma directa o representante político del capital total de la sociedad (Iñigo Carrera, J., 2013), en sus diferentes escalas. Es en tanto tal que el Estado también apropia tierras, alegando motivos ambientales, es decir, creando áreas de conservación de la naturaleza (de carácter nacional, provincial y municipal).

Más particularmente, el avance de la frontera forestal hacia fines de los 60 y principios de los 70 se produjo sobre la base del desmonte de bosques nativos y la reforestación con especies exóticas de rápido crecimiento, pinos. Este avance fue promovido por el Estado provincial, a través de la sanción de leyes propias y la adhesión a otras nacionales destinadas a la defensa, mejoramiento, ampliación y aprovechamiento de la riqueza forestal, y mediante el establecimiento de beneficios fiscales, el otorgamiento de subsidios y la creación de fondos fiduciarios. Pero, muchas veces, el accionar del Estado fue más allá de la simple promoción de la actividad, reservando las tierras para organismos estatales o concediendo a capitales su propiedad: “muchos de los lugares fiscales que la Municipalidad manifiesta que son tierras fiscales y que se las quiere apropiar para darle un uso al territorio son sectores que la provincia de Río Negro hace 30 o 35 años aproximadamente les pidió en préstamo a los vecinos del lugar, los antiguos pobladores de ese lugar, para hacer plantaciones de pinos, con el compromiso de devolverlo a los 35 años. Esos años ya pasaron y nunca se devolvieron. [...]. Y bueno, claro, con esta nueva normativa sería incorporado como un barrio y sería parte de la planta urbana de El Bolsón” (Patricia Ruiz, entrevista radial, 26/12/2022). Esta situación es identificada por los antiguos pobladores como la desencadenante de conflictos territoriales que se prolongan hasta el presente, en la medida en que la ejecución de planes de forestación fue el interés inicialmente aducido para la reserva o compra de tierras que una vez adquiridas tuvieron por destino –de manera acelerada desde los 2000– el turismo o la especulación inmobiliaria. De la pérdida de suelos agrícolas y ganaderos en detrimento de otros usos es expresión, primero, la ampliación de la planta urbana de El Bolsón, y la creación de zonas suburbanas destinadas a usos residencial, turístico y productivo a baja escala (Ordenanza municipal N° 905/2022), frente al crecimiento poblacional acelerado en la localidad y en algunos de sus parajes aledaños.

Ante estos avances, quienes históricamente detentaron la ocupación del territorio en

cuestión (de autoadscripción originaria o no) reproducen en términos generales su situación precaria respecto de la tenencia de la tierra y respecto de la posibilidad de desarrollar sus actividades productivas, así como su posición subalternizada en relación con el acceso a y la apropiación de la naturaleza. Por ejemplo, mientras se desarrolla el emprendimiento turístico e inmobiliario en las nacientes de agua en el cerro Perito Moreno, los productores rurales que se encuentran aguas abajo cuentan con poca agua para el riego e incluso el uso doméstico. Entonces, para cerrar, diría que el contenido y las determinaciones de aquellas formas concretas de la acción y la conciencia políticas que disputan la forma de apropiación y aun producción de la naturaleza remiten necesariamente al proceso de acumulación de capital, en tanto se trata éste de la relación social general en la actualidad (Iñigo Carrera, J., 2013), y, más en particular, al papel de los sujetos sociales en ese proceso en tanto personificaciones de mercancías. La propuesta es seguir avanzando en el reconocimiento de los cursos de apropiación de la renta de la tierra en la Comarca Andina, en tanto ésta es central en aquel proceso. La renta de la tierra portada en la exportación de recursos naturales es la principal fuente de valorización para el conjunto del capital en Latinoamérica. En otros términos, debido a sus condiciones materiales diferenciales, Latinoamérica ha tenido históricamente el rol recurrente en la división internacional del trabajo de provisión de materias primas para el mercado mundial (Iñigo Carrera, J., 2017). En esta zona nos encontramos con las siguientes particularidades.

Primero, la presencia de sujetos sociales que son propietarios de la tierra, la personifican, pero que no la aplican a la valorización de capital ni por cuenta propia ni arrendándola a terceros. Por lo tanto, no se trata de una tierra que sea puesta en producción por el capital industrial para producir mercancías primarias. No se trata de una tierra que esté en uso productivo, que esté funcionando como medio de producción en un proceso de trabajo (Caligaris, 2017). Son sujetos, entonces, dispuestos a pagar cierta suma de dinero para, o bien disponer de un valor de uso para consumo individual sin, de nuevo, aplicar capital sobre esa tierra, o bien apropiarse la tierra a un precio por debajo del correspondiente a la capitalización del flujo futuro de renta con el objeto de realizar la diferencia al vender aquélla. Un precio de la tierra, incrementado desde fines de los años 80 pero con mayor intensidad durante la década de 2000, que, en este caso, está determinado por tener el monopolio privado sobre ese pedazo de suelo no reproducible por el trabajo humano.

Segundo, la presencia de sujetos sociales que son propietarios de tierras, a las que ponen en producción (agraria, forestal, energética, turística) disponiendo de capitales de muy distinta magnitud y carácter (desde grandes capitalistas dedicados a la producción de energía hidroeléctrica o al desarrollo de emprendimientos turísticos e inmobiliarios de envergadura hasta pequeños productores independientes de mercancías agrarias e incluso productores de subsistencia). La actividad central de algunos de estos capitales, que confluyen con la propiedad territorial, es la extracción de plusvalor a través de la explotación del trabajo en el proceso de producción y, en tanto dueños de la tierra, mediante la apropiación de plusvalor bajo la forma de renta de la tierra. En este caso, sí hay capital objetivado en la tierra (se emplean herramientas, se hace uso del sistema de riego, se instalan centrales de paso, se

abren caminos, se instalan servicios de agua, de electricidad, etc.). Con ello, la determinación del precio de la tierra encierra la ganancia extraordinaria del capital aplicado sobre esa tierra y el equivalente de un interés por el uso de ese capital.

Como decía, la dilucidación de los cursos de apropiación de la renta de la tierra, de las formas de su existencia, de los sujetos sociales que la disputan y también de la naturaleza de su existencia resulta central en el análisis de la especificidad de la zona cordillera de la provincia de Río Negro, de las relaciones económicas y políticas que la producen como un territorio específico, en el proceso nacional argentino de acumulación de capital.

BIBLIOGRAFÍA

Bandieri, S. (2005) Del discurso poblador a la praxis latifundista: la distribución de la tierra pública en la Patagonia. *Mundo Agrario*, 6, 11.

Bandieri, S. (2018) Políticas de distribución de la tierra pública en la Patagonia. Leyes y prácticas (1876-1930). G. Blanco (Dir.), *La tierra pública en la Patagonia. Normas, usos, actores sociales y tramas relacionales* (pp. 27-60). Rosario: Prohistoria Ediciones.

Blanco, G. (2016) Los ocupantes de tierras en la Norpatagonia. Los Inspectores nacionales, el colono ideal y el poblador real al comenzar el siglo XX. *Historia Regional*, XXIX, 35: 51-66.

Bonefeld, W. (2012) La permanencia de la acumulación primitiva: fetichismo de la mercancía y constitución social. *Theomai*, 26.

Caligaris, G. (2017) *Acumulación de capital y sujetos sociales en la producción agraria pampeana (1996-2013)*. Buenos Aires: Teseo.

Cañuqueo, L., Kropff, L. y Pérez, P. (2008) ¿Un “ulmenche” en el territorio patagónico del siglo XX?: el caso de Mariano Epulef. *3ras Jornadas de Historia de la Patagonia*, San Carlos de Bariloche.

Casalderrey Zapata, C. (2022) De cómo zonificar genera o visibiliza conflictos: el caso del ordenamiento territorial de bosques nativos en el contexto de un conflicto socio ambiental en Mallín Ahogado. *IX Jornadas de Historia de la Patagonia*. UNPSJB, Trelew.

Composto, C. y Pérez Roig, D. (2012) Presentación. Trazos de sangre y fuego: ¿continuidad de la acumulación originaria en nuestra época? *Theomai*, 26.

Costantino, A. (2016) El capital extranjero y el acaparamiento de tierras: conflictos sociales y acumulación por desposesión en Argentina. *Revista de Estudios Sociales*, 55: 137-149.

De Angelis, M. (2012) Marx y la acumulación primitiva: el carácter continuo de los “cercamientos” capitalistas. *Theomai*, 26.

Delrio, W. (2010) *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*. Bernal: UNQ.

Devoto, C. (2020). Proyectos territorializadores en la provincia de Río Negro. Un abordaje a partir de la Ley de Tierras y la Ley Integral del Indígena. *Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas*, XVII(17), pp. 34-50.

Federici, S. (2020) *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes*. Madrid: Traficantes de sueños.

Gilly, A. y Roux, R. (2009) Capitales, tecnologías y mundos de la vida. El despojo de los cuatro

- elementos. Enrique Arceo y Eduardo Basualdo (Comps.), *Los condicionantes de la crisis en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Harvey, D. (2004) The “new” imperialism: accumulation by dispossession. *Socialist Register*, 40: 63-87.
- Iñigo Carrera, J. (2013) *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Iñigo Carrera, J. (2017) *La renta de la tierra. Formas, fuentes y apropiación*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Iñigo Carrera, V. (2019a) Relaciones capitalistas y conflictos territoriales: una aproximación a su emergencia y desarrollo en la cordillera rionegrina. En L. Kropff, P. Pérez, L. Cañuqueo y J. Wallace (Comps.) *La tierra de los otros. La dimensión territorial del genocidio indígena en Río Negro y sus efectos en el presente* (pp. 185-216). Viedma: Editorial UNRN.
- Kropff, L. y P. Pérez (2019) Prefacio. En L. Kropff, P. Pérez, L. Cañuqueo y J. Wallace (Comps.) *La tierra de los otros. La dimensión territorial del genocidio indígena en Río Negro y sus efectos en el presente* (pp. 9-18). Viedma: Editorial UNRN.
- Kropff, L., Pérez, P., Cañuqueo, L. y Wallace, J. (2019) *La tierra de los otros. La dimensión territorial del genocidio indígena en Río Negro y sus efectos en el presente*. Viedma: Editorial de la Universidad Nacional de Río Negro.
- Marx, K. (2001) *El Capital. Crítica de la economía política*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Miguel, C. y Wallace, J. (2019) Una política pública de protección a la tierra en la Legislatura de la Provincia de Río Negro. En P. Pérez, L. Cañuqueo, L. Kropff Causa y J. Wallace (Comps.) *La tierra de los otros. La dimensión territorial del genocidio indígena en Río Negro y sus efectos en el presente* (pp. 271-290). Viedma: Editorial UNRN.
- Mombello, L. (2018) *Por la vida y el territorio. Disputas políticas y culturales en Norpatagonia*. Mar del Plata: Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Mombello, L., Le Bonniec, F. y Guarda Cerón, D. (2021) Controversias transandinas en torno al control sobre el usufructo de los bienes de la naturaleza en la Norpatagonia argentina-chilena. En: A. Azcoitia, M. A. Nicoletti y M. Lanza (dir.), *Araucanía-Norpatagonia III. Tensiones y reflexiones en un territorio en construcción permanente* (pp. 345-377). Viedma: Editorial UNRN.
- Perelman, M. (2012) La historia secreta de la acumulación primitiva y la economía política clásica. *Theomai*, 26.
- Roux, R. (2008) Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época. *Herramienta*, XII, 38.
- Svampa, M. (2010) Movimientos sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina. *Working Papers* [Universität Kassel] 01/2010.
- Zarembka, P. (2012) La acumulación primitiva en el Marxismo ¿Separación histórica o transhistórica de los medios de producción? *Theomai*, 26.